

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

28 de noviembre 2017

INFORME DE GESTION

“INF-EPT-INTA-001-2017 Resultados de la Ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2017 y estado de las recomendaciones al 31 de octubre 2017”

Elaborado y aprobado por:

Licda. Fanny Arce Alvarado
Auditora Interna-INTA

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

CONTENIDO

1. Introducción		Págs. 3-4
1.1 Origen.	Pág. 3	
1.2 Objetivo.	Pág. 3	
1.3 Alcance.	Pág. 3	
1.4 Limitaciones.	Pág. 4	
1.5 Normativa Técnica	Pág. 3-4	
2. Resultados de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoria Interna del INTA 2017.		Págs. 4-8
3. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.		Págs. 8-14
4. Anexos:		Págs. 14-36
Anexo #1: Detalle de las recomendaciones emitidas en informes de la Auditoria Interna de los periodos 2016-2017.	Págs. 14-32	
Anexo #2: Detalle de las recomendaciones emitidas en la Auditoria Financiera del Despacho Baker Tilly para los estados financieros al 31 diciembre 2014 y 2015.	Págs. 33-36	

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

1. INTRODUCCION

1.1 Origen:

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del 2017.

1.2 Objetivo:

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del INTA durante el año 2017 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones emitidas en informes de Auditoría Interna, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

1.3 Alcance:

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del INTA respecto de la ejecución del Plan Anual de Trabajo 2017 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del INTA, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

El alcance específico de nuestra auditoria se detalla a continuación:

- a- Estado del Plan Anual de Trabajo correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.
- b- Análisis del control de horas del equipo de trabajo de la Auditoria Interna del INTA.
- c- Procesamiento de evidencia suministrada por la administración activa en atención a informes de auditoría que se encuentran abiertos.
- d- Análisis del control de seguimientos del informe de la Auditoria Externa del Despacho Baker Tilly Costa Rica.

1.4 Limitaciones:

No se encontraron limitaciones que entorpecieran los procesos de recolección de documentos y obtención de la información requerida, que sirvieron de fundamento para comunicar los resultados obtenidos y descritos en este informe.

1.5 Normativa Técnica:

El artículo N°22 de la “Ley General de Control Interno” N° 8292 así como el artículo N°20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Nacional

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

de Innovación y Transferencia en Tecnología” (Acuerdo N° 5, Artículo N° 5, de la sesión N° 160, celebrada el día 08 de julio del 2008), establecen como una competencia de la Auditoría Interna:

“g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten”.

2- RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA DEL INTA 2017.

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del INTA comunicó a la Junta Directiva mediante oficio AUI-INTA-074-2016 de fecha 14 de noviembre 2016 el Plan Anual de Trabajo para el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre 2017. Dicho plan fue aprobado por ese Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N°380 del 21 de noviembre 2016 en artículo N°8 y acuerdo N°05.

Por otra parte, se realizó una modificación al Plan Anual de Trabajo 2017, la cual fue aprobada por la Junta Directiva en sesión ordinaria N°402 del 06 de noviembre 2017, artículo N°06, acuerdo N°04.

El Plan Anual de Trabajo ajustado se conforma de cuatro secciones:

I. Proyectos de Auditoria (requieren Evaluación de Riesgos)	II. Servicios Preventivos (No requieren Evaluación de Riesgos)
<ul style="list-style-type: none"> * Proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los Laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos * Revisión del proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS 	<ul style="list-style-type: none"> * Vencimiento de nombramientos de Junta Directiva 2017 * Atrasos significativos en las firmas y controles de los libros de actas de la Junta Directiva * Sobre acuerdo N°05 de la Sesión N°387 sobre el estatus de la recomendación de INF-RH-001-2015 de fecha 23 de enero del 2015. * Revisión del documento: "Borrador de Decreto para regulaciones administrativas para el personal de la Auditoría Interna del SFE" * Sobre la confidencialidad de la identidad de los denunciantes y competencias de las Contralorías de Servicios * Funcionarios que no han presentado su declaración jurada de bienes correspondiente al período 2016-2017. * Sobre hallazgo N°3 Auditoría Externa: Falta de una auditoría de la gestión ética institucional" * Decreto N° 40540-H Contingencia Fiscal * Sobre la validación de la herramienta de autoevaluación: Aplicación y avance NISCP
III. Actividades Incorporadas para el Plan Anual de Trabajo 2017	
<ul style="list-style-type: none"> * Eventual uso irregular de los vehículos oficiales del INTA por parte de funcionarios del Departamento de Servicios Técnicos, * Supuesto enriquecimiento ilícito por parte de un funcionario del INTA al estar impartiendo clases en horarios laborales 	
IV. Actividades Trasladas para el Plan Anual de Trabajo 2018	
<ul style="list-style-type: none"> * Proceso de investigación e innovación (incluye gestión conocimiento y seguimiento proyectos) * Contratación Administrativa * Control de Bienes y Suministros 	

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Es importante destacar que la Auditoría Interna tiene asignados 2 puestos clasificados, uno como Auditor Interno y un puesto de Profesional Servicio Civil 3 especialidad administración, situación que perjudica la cantidad de los estudios programados en relación con los procesos de mayor riesgo para la institución; sin embargo, el faltante de plazas y los riesgos asociados ya fueron debidamente comunicados a la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°357 del 14 de diciembre 2015.

A continuación se detalla la gestión realizada por la Auditoría Interna para el cumplimiento de las labores programadas para el año 2017:

2.1 Proyectos planeados y ejecutados:

De acuerdo con los resultados de la ejecución de la planificación establecida, se procedió a comunicar los siguientes informes:

- **INF-CI-INTA-001-2017:** Revisión del proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios de Fitoprotección, Aguas y Suelos.

Total -recomendaciones emitidas: 92 recomendaciones.

- **INF-RH-AUI-INTA-002-2017:** Denuncia sobre un supuesto enriquecimiento ilícito por parte de un funcionario del INTA al estar impartiendo clases en horarios laborales. No se realizaron recomendaciones a la Junta Directiva debido a que según las pruebas sustantivas efectuadas no encontró conductas o hechos que signifiquen un incumplimiento al ordenamiento jurídico y técnico en relación al ejercicio de docencia en centros de enseñanza superior, así las cosas esta Unidad de Control no encontró mérito para solicitar al competente la apertura de un procedimiento administrativo, dado que las clases impartidas en el centro de enseñanza superior fueron realizadas fuera de la jornada laboral.

A continuación el resumen de horas presupuestadas versus las horas reales de cada proyecto:

Cant.	Proyectos planeados y ejecutados	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Proceso de recepción, procesamiento y control de muestras recibidas en los laboratorios.	INF-CI-INTA-001-2017	799	805
2	Denuncia sobre un supuesto enriquecimiento ilícito por parte de un funcionario del INTA al estar impartiendo clases en horarios laborales	INF-RH-AUI-INTA-002-2017	299	97
Total Horas			1.098	902

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

2.2 Proyectos planeados en proceso y trasladados para el 2018:

Asimismo, se inició la ejecución de un estudio de auditoría, mismo que concluirán con cargo a los recursos que se asignarán al Plan Anual de Trabajo 2018, esta situación se presenta debido a que la Auditoría Interna observó en el estudio de control interno “Proceso de viáticos al interior del país, gasto de combustible y uso de los GPS” eventuales irregularidades en el uso de los vehículos oficiales, por lo cual inició otro estudio de Relación de Hechos, esta situación provocó una inversión adicional en horas por parte del personal asignado a la Auditoría Interna. Al cierre del período únicamente se habían consumido 314 horas:

Cant.	Proyectos planeados en proceso	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Proceso viáticos al interior del país, combustibles y vehículos-GPS	Proyecto trasladado al 2018	1.095	314
Total Horas			1.095	314

2.3 Proyectos ejecutados no planificados:

Como resultado del estudio de control interno: “Proceso de viáticos al interior del país, gasto de combustible y uso de los GPS” se determinaron eventuales uso inadecuados de los vehículos oficiales, por lo cual se incluyó para el período 2017 un informe de relación de hechos para establecer las posibles responsabilidades civiles y disciplinarias. Dicho proyecto finalizaría en diciembre 2017 y se comunicará a la Junta Directiva para el período 2018, lo anterior previniendo eventuales nulidades por vencimiento debido a las vacaciones de fin de año del personal. Para el proyecto INF-RH-INTA-003-2017 se invirtieron un total de 911 horas.

Cant.	Proyectos ejecutados y en proceso no planificados	No. de proyecto	Horas	
			Presupuestadas	Reales
1	Eventual uso irregular de los vehículos oficiales del INTA por parte de funcionarios del Departamento de Servicios Técnicos.	INF-RH-INTA-003-2017	0	911
Total Horas			0	911

2.4 Servicios Preventivos:

En este rubro se contemplan los servicios de advertencia y asesoría definidos de la siguiente forma:

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

- **Servicio de asesoría:** es una función preventiva que consiste en asesorar oportunamente al jerarca y a otros niveles de la organización en materia de nuestra competencia cuyo propósito está orientado a contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional.
- **Servicio de advertencia:** es una función preventiva que consiste en alertar a cualquiera de los órganos pasivos sujetos a la fiscalización (incluido el jerarca), sobre las posibles consecuencias de su proceder. Esta labor se ejecuta sobre asuntos que son competencia de la Auditoría Interna, y sin que se menoscabe o se comprometa su independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás atribuciones, cuando sean de su conocimiento conductas o decisiones de la administración activa que podrían contravenir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.

Para el período 2017 se realizaron 11 servicios preventivos que se detallan a continuación:

Número informe	Detalle	Tipo de Servicio
AUI-INTA-003-2017	Vencimiento de nombramientos de Junta Directiva 2017.	Asesoría
AUI-INTA-011-2017	Atrasos significativos en las firmas y controles de los libros de actas de la Junta Directiva.	Advertencia
AUI-INTA-036-2017	Sobre acuerdo N°05 de la Sesión N°387 sobre el estatus de la recomendación de INF-RH-001-2015 de fecha 23 de enero del 2015.	Asesoría
AUI-INTA-041-2017	Entrega de informe de relación de hechos : INF-RH-INTA-001-2015 "ESTUDIO SOBRE LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA 2014CD-0000017-99999, RELATIVA A LA AUDITORÍA EXTERNA DEL INTA PARA LOS PERIODOS 2011, 2012 Y 2013, SU INFORME Y RESULTADOS".	Asesoría
AUI-INTA-055-2017	Revisión del documento: "Borrador de Decreto para regulaciones administrativas para el personal de la Auditoria Interna del SFE".	Asesoría
AUI-INTA-057-2017	Sobre la confidencialidad de la identidad de los denunciantes y competencias de las Contralorías de Servicios.	Advertencia
AUI-INTA-062-2017	Funcionarios que no han presentado su declaración jurada de bienes correspondiente al período 2016-2017.	Advertencia
AUI-INTA-085-2017	Sobre hallazgo N°3 Auditoria Externa: Falta de una auditoría de la gestión ética institucional".	Asesoría
AI-INTA-087-2017	Decreto N° 40540-H Contingencia Fiscal	Asesoría
AI-INTA-100-2017	Solicitud a la Dirección Ejecutiva de los nombramientos de Junta Directiva que vencieron el 27 de setiembre 2017.	Advertencia
AI-INTA-103-2017	Sobre la validación de la herramienta de autoevaluación: Aplicación y avance NISCP.	Asesoría

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

2.5 Labores administrativas:

Como parte de las labores administrativas realizadas, se describen las siguientes:

- Informe de indicadores trimestrales de la Auditoria Interna para entrega a la Planificación Institucional del INTA.
- Asistencia a las Juntas Directivas del INTA.
- Confección de presentaciones en Power Point para los trabajos a presentar en la Junta Directiva.
- Confección, cumplimiento y seguimiento al PAO de la Auditoria Interna.
- Confección y seguimiento al Plan Anual de Trabajo.
- Asistencia a las reuniones de Consejo Asesor.
- Confección de Presupuesto anual de la Auditoria Interna.
- Archivo y registro de la correspondencia emitida y recibida.
- Archivo y registro de los servicios preventivos (asesorías, advertencias, autorización y cierre de libros); gestión que incluyó conformación y actualización de legajos).
- Archivo y registro de documentación relacionada con la ejecución relativa al plan-presupuesto 2017 de la Auditoría Interna.
- Registro y seguimiento de las compras en el sistema SICOP.
- Informe de control de horas diarias.

3- ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES EMITIDAS EN INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA, OTROS ORGANOS DE CONTROL Y CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este ente de control, así como por otros órganos externos de control y de disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, además de dar seguimiento a la implementación por parte de la Administración Activa. En el caso de las recomendaciones efectuadas por la Auditoria Interna, la clasificación que se utiliza para determinar estado de cumplimiento es:

- **Pendientes:** recomendaciones que no han sido cumplidas por la administración.
- **Implementadas:** recomendaciones implementadas y que por su naturaleza deben dársele seguimiento en revisiones posteriores.
- **Cerradas implementadas:** son aquellas recomendaciones que el Auditor tiene certeza que fueron implementadas. No requieren seguimiento en revisiones posteriores.
- **Implementada parcialmente:** la totalidad de la recomendación no ha sido implementada por la administración y quedan aún temas pendientes de resolver.

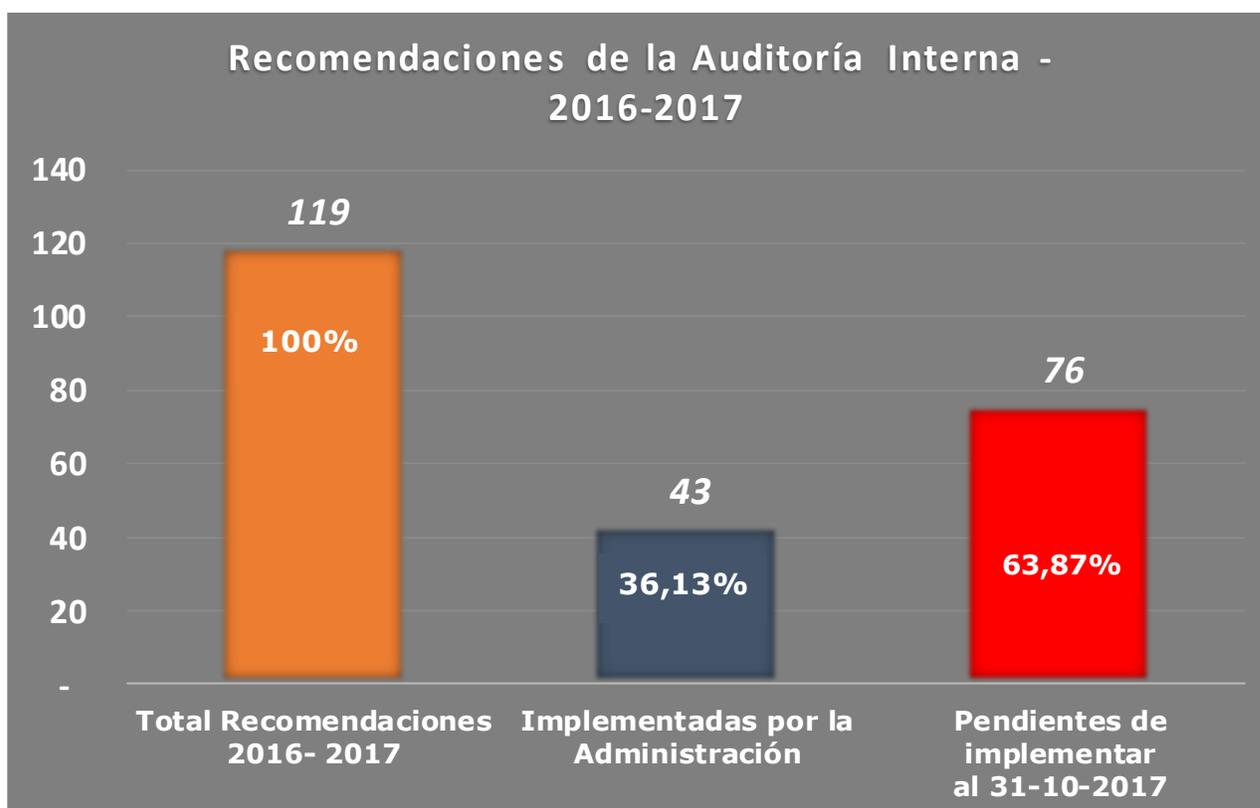
AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

El registro de recomendaciones pendientes de implementar se divide de 4 formas:

- ✓ Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2017.
- ✓ Recomendaciones emitidas por el anterior Auditor Interno 2010-2015.
- ✓ Recomendaciones emitidas por despachos de Contadores Públicos.
- ✓ Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

3.1 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2017:

Durante el período 2016-2017 la Auditoría Interna emitió un total de 119 recomendaciones de las cuales el 36.13% (43 recomendaciones) ya fueron implementadas o cerradas implementadas por la Administración Activa con corte al 31 de octubre de 2017.



Según el detalle de recomendaciones pendientes de implementar por parte de la administración, a continuación se adjunta el desglose por Dirección:

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Dirección responsable	Vencidas	nov-17	dic-17	ene-18	feb-17	mar-18	abr-18	Totales
Dirección Administrativa Financiera		12	3			2	3	20
Dirección Ejecutiva		1	1	1				3
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	19	20	5	8	6	3	3	64
Dirección Gestión de Proyectos		6	2				2	10
Totales	19	39	11	9	6	5	8	97 (*)

*El dato total de 97 recomendaciones no coincide con las 76 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.

Resumen de 97 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Administrativa Financiera	Registro de activos en Sibinet del Fideicomiso 906BNCR-INTA, regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo, desarrollo de perfiles de puesto del personal de los laboratorios, administración y control de las pruebas de eficacia, plaqueo de equipos en los laboratorios.
Dirección Ejecutiva	Manual de procedimientos para Obra Pública, suscripción de contrato o convenio que regule el uso de los bienes muebles e inmuebles del MAG en uso por parte del INTA, archivo de informes de pruebas de eficiencia en la UGIT.
Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo, falta de declaración jurada de bienes, capacitación del personal de los laboratorios, perfiles de puestos, permiso de funcionamiento del Lab.Fitoprotección, Plan Integral para el Manejo de los Residuos Peligrosos y gestión de recursos para cumplirlo, procedimientos y planes de muestreo, mejora en los controles internos del Lab.Suelos, informe de ingresos que justifique el monto de \$1.132.000 del Laboratorio de Suelos y \$104.000 Lab.Fitoprotección, mejoras en los controles de las pruebas de eficacia, planes de mantenimiento preventivo y correctivo así como planes de obsolescencia, compra de UPS adecuadas para protección de los equipos en los laboratorios.
Dirección Gestión de Proyectos	Regulación para registro y control de los activos comprados con proyectos de financiamiento externo.

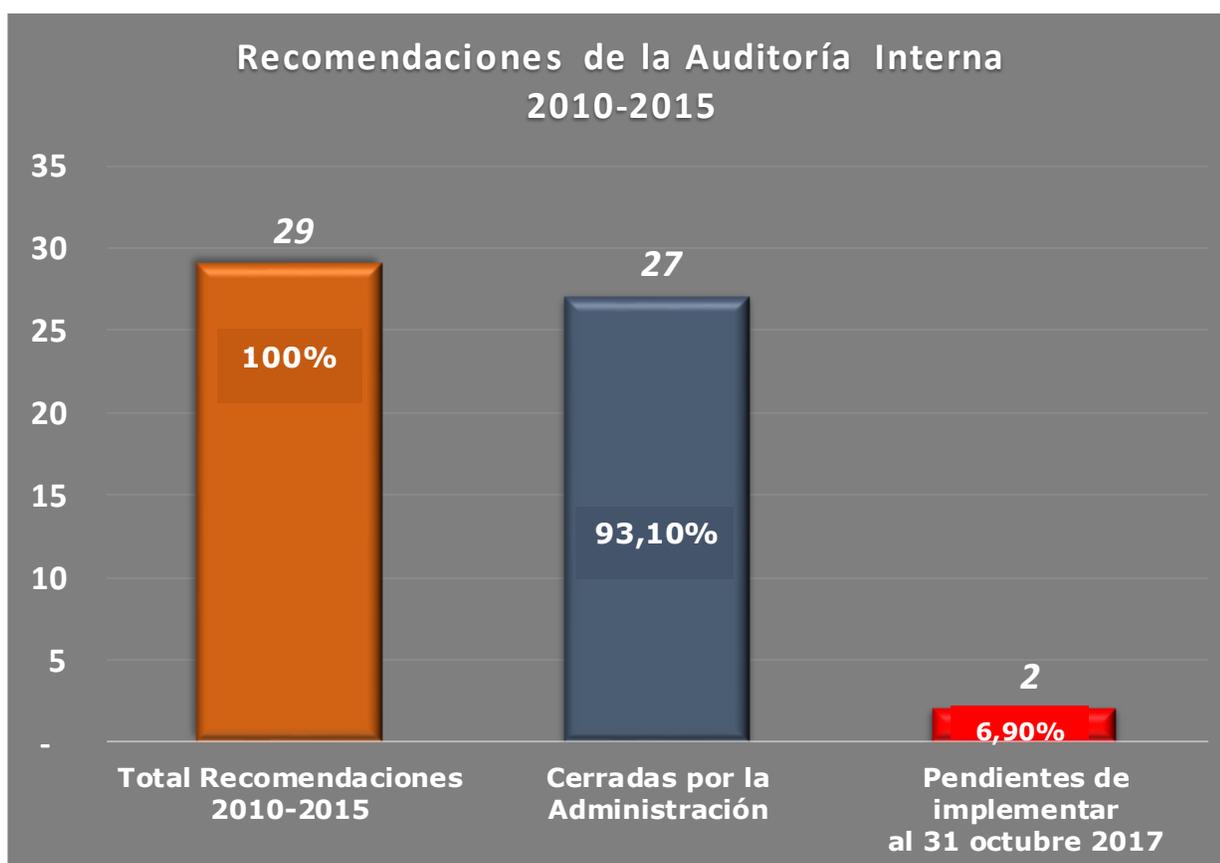
Como se evidencia en el cuadro anterior, existen **19 recomendaciones vencidas** responsabilidad del Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Jefe del Departamento de Servicios Técnicos y Jefe del Laboratorio de Suelos, cuyo vencimiento fue comunicado mediante oficios AI-INTA-092-2017, AI-INTA-108-2017 y AI-INTA-111-2017 y del 01 de setiembre y 01 noviembre 2017, sin embargo a la fecha del cierre del presente informe no obtuvimos detalle de las acciones desarrolladas por dicha Dirección para solventar dichas recomendaciones o bien la solicitud formal de extensión de plazo con un detalle de actividades realizadas que permitan evidenciarle a esta Auditoría el avance de la Administración.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

En *Anexo #1* se muestra el detalle de las recomendaciones correspondientes a los informes de la Auditoría Interna de los períodos 2016-2017.

3.2 Recomendaciones emitidas en informes de la Auditoría Interna de los períodos 2010-2015:

Las recomendaciones que se detallan a continuación corresponden a los informes de Auditoría efectuadas por el anterior Auditor Interno, durante los períodos del 2010-2015. Al respecto se observa que de un total de 29 recomendaciones emitidas, el 93.10% (27 recomendaciones) ya fueron implementadas o cerradas implementadas por la Administración Activa.



Resumen de 2 recomendaciones pendientes de implementar

Dirección Ejecutiva	Archivo Institucional
Junta Directiva	Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva 2012-2015

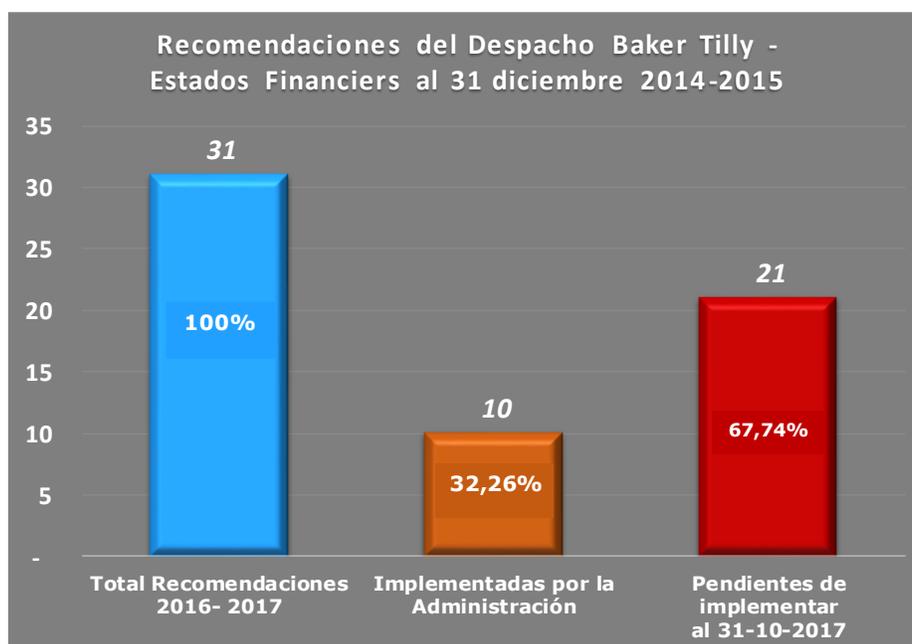
AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Como se evidencia en los cuadros anteriores, las dos recomendaciones tienen una antigüedad significativa que ronda los 190 a 220 meses.

3.2 Recomendaciones emitidas por Despachos de Contadores Públicos.

Para el mes de febrero 2017 el Despacho de Contadores Pública Baker Tilly CR emitió el informe final correspondiente a la Auditoría de los estados financieros con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015. En dicho informe el despacho emitió un total de 31 recomendaciones relacionadas con ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control interno, sistemas de información, seguimiento y estados financieros.

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección Administrativa Financiera al 31 de octubre 2017 existen 21 recomendaciones pendientes de implementar por parte de las siguientes Direcciones:



Dirección responsable	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Año 2018	Totales
Dirección Ejecutiva	4	-	-	-	-	4	4	12
Dirección Administrativa Financiera	3	1	1	1	1	2	1	10
Dirección de Investigación e Innovación	1	-	-	-	-	-	-	1
Auditoría Interna	-	-	-	-	-	-	1	1
Totales:	8	1	1	1	1	6	6	22(*)

*El dato total de 22 recomendaciones no coincide con las 21 recomendaciones del gráfico anterior, debido a que existen recomendaciones que aplican para varias Direcciones, incrementando el número de recomendaciones pendientes.

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Resumen de 22 recomendaciones pendientes de implementar	
Dirección Ejecutiva	Manual de organización y funciones que complemente el organigrama institucional, matriz de delegación de autoridad y responsabilidad, plan de sucesión, fortalecimiento del SEVRI, mejoras al Marco Orientador del INTA, actas de la Comisión de Presupuesto, mejoras en el área de Tecnologías de Información, controles en los expedientes de investigaciones, falta de un convenio vigente que regule condiciones y el detalle del recurso humano, de los bienes muebles e inmuebles cedidos por el MAG al INTA
Dirección Administrativa Financiera	Sistema automatizado e integrado, para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias, publicación estructura organizacional del INTA, registro del consumo de suministros, diferencias en auxiliar de activos fijos, valuación de activos biológicos, registro del devengado en diferentes partidas de resultados.
Dirección de Investigación e Innovación	Control de los derechos de las inscripciones de patentes y obtenciones vegetales (activos intangibles).
Auditoría Interna	Fiscalización del proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional

En *Anexo #2* se muestra el detalle de las recomendaciones correspondientes a la auditoría de los estados financieros del INTA con corte al 31 de diciembre 2014 y 2015.

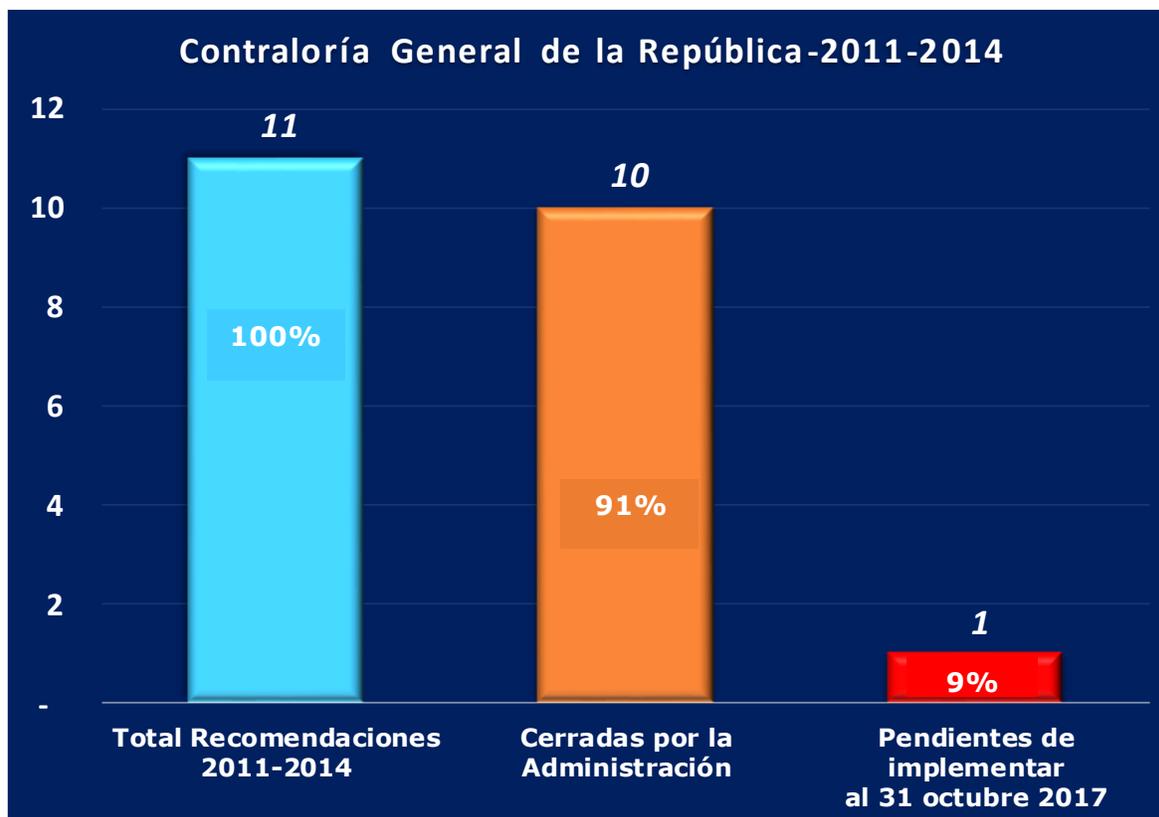
3.3 Disposiciones de la Contraloría General de la República:

Según informe de la Contraloría General de la República (CGR) “*DFOE-EC-IF-03-2014 sobre la Auditoría de carácter especial sobre el proceso de ejecución presupuestaria en el INTA*”, al 31 de octubre de 2017 se encuentra pendiente la disposición 4.5 del citado informe que corresponde a:

“Definir e implementar las mejoras en los sistemas de información para solventar las debilidades señaladas en los párrafos 2.31 al 2.41 de este informe. En un plazo de 180 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, deberá remitir una certificación donde se acredite la emisión y puesta en ejecución de las mejoras en los sistemas de información, que permitan el cabal cumplimiento de la presente disposición”.

En oficio SDE-INTA-025-2017 del 03 octubre 2017, enviado por la Subdirección Ejecutiva se señalan una serie de acciones paralelas implementadas por la administración para solventar la disposición efectuada por la CGR, dado que la disposición de ese ente fiscalizador, no se enfocaba únicamente en la implementación de un sistema informático; a la fecha del presente informe no se ha recibido respuesta por parte de la CGR sobre las acciones que detalladas por la Administración, por lo cual en el presente informe se reporta la disposición como pendiente.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**



AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #1

Detalle de las recomendaciones emitidas en informes

de la Auditoria Interna de los períodos 2016-2017

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
2-Equipo especial que no cuenta con pólizas de seguros	1	3- Gestionar lo correspondiente para incluir las cláusulas que regulen las responsabilidades del INTA en el uso y conservación de los bienes muebles e inmuebles en calidad de préstamo por parte del MAG ya sea en el Convenio Marco de Cooperación Institucional al que se hace mención en este hallazgo u otro acto administrativo en el que se pueda regular el uso de esos bienes.	<u>Pendientes</u>	31/01/2018
4. Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET.	1	2- En base al criterio emitido por el ente rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
	1	3-Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
Ausencia de políticas y procedimientos para el desarrollo de Obra Pública	1	Gestionar la creación y divulgación de un Manual de Procedimientos para la planeación, ejecución, supervisión y finiquito de Obra Pública del INTA.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
Funcionarios que no han presentado su declaración jurada de bienes correspondiente al período 2016-2017.	1	De acuerdo a las competencias establecidas en el inciso d) del artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, esta Auditoria procede a advertir sobre la falta de presentación de la respectiva declaración de bienes ante la CGR, con el fin de que subsane esta situación en el menor plazo, para lo cual le recomiendo comunicarse con la Gestión Institucional de Recursos Humanos del MAG. (Declaración jurada de bienes de MARCO Corrales Sojo - Jefe del Laboratorio de Suelos y Aguas)	<u>Pendientes</u>	31/12/2017
1.Falta de idoneidad del personal en los laboratorios.	1	1- Girar las instrucciones necesarias para que se realice un análisis del personal existente en cada uno de los laboratorios versus tareas presentes y futuras de los laboratorios, con el fin de confeccionar un plan y/o política para identificar las necesidades de formación profesional, una vez establecido dicho plan, deberán efectuarse las acciones correspondientes para desarrollarlo y poder así obtener personal idóneo y capacitado en las distintas labores que se desarrollan en dichos laboratorios.	<u>Vencidas</u>	30/06/2017

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
1.Falta de idoneidad del personal en los laboratorios.	1	1- Girar las instrucciones necesarias para que se realice un análisis del personal existente en cada uno de los laboratorios versus tareas presentes y futuras de los laboratorios, con el fin de confeccionar un plan y/o política para identificar las necesidades de formación profesional, una vez establecido dicho plan, deberán efectuarse las acciones correspondientes para desarrollarlo y poder así obtener personal idóneo y capacitado en las distintas labores que se desarrollan en dichos laboratorios.	<u>Pendientes</u>	31/12/2017
1.Falta de idoneidad del personal en los laboratorios.	1	2- Coordinar con el Enlace de la Gestión Institucional de Recursos Humanos del INTA el apoyo necesario para actualizar y/o desarrollar los perfiles de trabajo del personal del laboratorio, contemplando el nivel directivo, técnico y de apoyo, según los procedimientos establecidos por el MAG.	<u>Implementadas parcialmente</u>	31/01/2018
1.Falta de idoneidad del personal en los laboratorios.	1	3- Brindar el apoyo necesario para actualizar y/o desarrollar los perfiles de trabajo del personal del laboratorio, contemplando el nivel directivo, técnico y de apoyo, según los procedimientos establecidos por el MAG, tomando en consideración el recurso de Enlace de Recursos del INTA con el que actualmente cuenta ese departamento	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
1.Falta de idoneidad del personal en los laboratorios.	1	4- Una vez finalizados los perfiles de trabajo del personal de los laboratorios estos deberán ser publicados en la página Web del INTA, para la socialización correspondiente.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	1	1- Girar las instrucciones necesarias para que en un corto plazo se tramiten los permisos de funcionamiento ante el Ministerio de Salud, inscripción ante el Instituto Costarricense sobre las Drogas para el uso de precursores e inscripción ante el Colegio de Ingenieros Químicos (este último aplica únicamente para el Laboratorio de Suelos y Aguas) según los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico y técnico vigente.	<u>Pendientes</u>	31/12/2017

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	2	<p>2- Confeccionar un Plan Integral para el Manejo de los Residuos Peligrosos de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo N°7 del Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos-Decreto N°37788-S MINAE.</p> <p>Posteriormente a la elaboración y puesta en marcha del plan integral, deberán realizar las gestiones correspondientes para utilizar el Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos (SIGREP) del MINAE (sistema que es de uso obligatorio desde el 01 de octubre de 2015) todo bajo el ordenamiento jurídico vigente.</p>	<u>Pendientes</u>	31/12/2017
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	2	<p>2- Confeccionar un Plan Integral para el Manejo de los Residuos Peligrosos de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades establecidas en el artículo N°7 del Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos-Decreto N°37788-S MINAE.</p> <p>Posteriormente a la elaboración y puesta en marcha del plan integral, deberán realizar las gestiones correspondientes para utilizar el Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos (SIGREP) del MINAE (sistema que es de uso obligatorio desde el 01 de octubre de 2015) todo bajo el ordenamiento jurídico vigente.</p>	<u>Pendientes</u>	31/01/2018
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	1	<p>3- Adicionalmente se deberán gestionar los recursos económicos necesarios para mantener y administrar el programa de manejo integral de residuos, el cual requiere que el desecho de dichos residuos sea realizado por un gestor autorizado para el manejo sanitario y ambiental de acuerdo a los principios establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839.</p>	<u>Pendientes</u>	28/02/2018
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	1	<p>3- Adicionalmente se deberán gestionar los recursos económicos necesarios para mantener y administrar el programa de manejo integral de residuos, el cual requiere que el desecho de dichos residuos sea realizado por un gestor autorizado para el manejo sanitario y ambiental de acuerdo a los principios establecidos en la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839.</p>	<u>Pendientes</u>	31/01/2018

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	1	4- En caso de que el Laboratorio considere que no maneja residuos peligrosos, se deberá demostrar ante la autoridad competente que sus residuos no presentan ninguna característica de peligrosidad (por ejemplo: desecho de los diferentes tipos de muestras que se procesan en los laboratorios) para ello deberá efectuar los análisis fisicoquímicos de dichos residuos conforme al procedimiento de muestreo y análisis de laboratorio establecido en el Decreto Ejecutivo N° 27002MINAE	<u>Pendientes</u>	31/01/2018
2-Ausencia de permisos de funcionamiento y otros requeridos por la legislación vigente.	1	4- En caso de que el Laboratorio considere que no maneja residuos peligrosos, se deberá demostrar ante la autoridad competente que sus residuos no presentan ninguna característica de peligrosidad (por ejemplo: desecho de los diferentes tipos de muestras que se procesan en los laboratorios) para ello deberá efectuar los análisis fisicoquímicos de dichos residuos conforme al procedimiento de muestreo y análisis de laboratorio establecido en el Decreto Ejecutivo N° 27002MINAE	<u>Pendientes</u>	31/01/2018
4- Inadecuada manipulación de las muestras	1	1- Confeccionar formalmente el plan de muestreo y los correspondientes procedimientos para la - recepción, manipulación, el transporte, el almacenamiento y la preparación de los ítems de ensayo, en los cuales se deberán contemplar medidas de control tales como: personal autorizado para la toma y recepción de muestras, requerimientos mínimos para realizar dichas labores (formación, competencia, experiencia), método autorizado para el transporte de muestras, tipo de recipientes, cantidades requeridas, condiciones mínimas de almacenamiento (temperatura, humedad), entre otros, que aseguren la integridad de la muestra.	<u>Pendientes</u>	28/02/2018
4- Inadecuada manipulación de las muestras	1	1- Confeccionar formalmente el plan de muestreo y los correspondientes procedimientos para la - recepción, manipulación, el transporte, el almacenamiento y la preparación de los ítems de ensayo, en los cuales se deberán contemplar medidas de control tales como: personal autorizado para la toma y recepción de muestras, requerimientos mínimos para realizar dichas labores (formación, competencia, experiencia), método autorizado para el transporte de muestras, tipo de recipientes, cantidades requeridas, condiciones mínimas de almacenamiento (temperatura, humedad), entre otros, que aseguren la integridad de la muestra.	<u>Pendientes</u>	31/01/2018

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
4- Inadecuada manipulación de las muestras	1	2-Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos y el plan de muestreo del punto anterior, la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
4- Inadecuada manipulación de las muestras	1	2-Una vez confeccionados y aprobados los procedimientos y el plan de muestreo del punto anterior, la administración deberá divulgar los mismos, y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Pendientes</u>	28/02/2018
4- Inadecuada manipulación de las muestras	1	3- Asegurar que el Plan de Muestreo y los correspondientes procedimientos aprobados sean de conocimiento de los agricultores y del personal de las Agencias de Extensión, dado que ellos participan en los procesos que se desarrollan en los laboratorios.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
4- Inadecuada manipulación de las muestras	1	3- Asegurar que el Plan de Muestreo y los correspondientes procedimientos aprobados sean de conocimiento de los agricultores y del personal de las Agencias de Extensión, dado que ellos participan en los procesos que se desarrollan en los laboratorios.	<u>Pendientes</u>	28/02/2018
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	1	1- Elaborar un plan de acción correctivo para solventar las debilidades de control detalladas en este hallazgo, en dicho plan deberán contemplarse los responsables de la implementación y las fechas en que esperan tener implementadas las mejoras. Como parte de las acciones correctivas la administración al menos deberá tomar en cuenta lo siguiente	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	1	a- Homologación de controles y formularios que se utilizan en todos los Laboratorios responsabilidad del Departamento de Servicios Técnicos para fortalecer el sistema de control interno y la confiabilidad de la información.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	1	b- Contemplar en todos los formularios, informes parciales, finales, bitácoras, la persona (s) responsable (s) de la recepción, análisis e informe final de las muestras procesadas, para ellos deberá existir la firma física o digital según lo considere la administración y los medios disponibles.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	1	c- Fortalecer la información en los distintos formularios que se utilizan, cómo, por ejemplo: tipo de análisis requerido, nombre completo y firma de la persona (s) responsable (s) de realizar una tarea, uso de sellos alusivos a cada laboratorio, uso de un consecutivo digitale para las bitácoras que se llenan manualmente, uso de consecutivo pre-impreso del número de muestra recibida, información en las bitácoras de uso de equipo , con el propósito de poder dar trazabilidad a la cadena de garantía de calidad de la muestra.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	1	d- Hacer hincapié sobre la responsabilidad que tienen los funcionarios del laboratorio en completar adecuadamente la información que solicitan los distintos formularios, además de destacar la importancia que dichos formularios no vengán con tachones o a lápiz por un tema de transparencia de la información.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
5- Serias debilidades en los controles documentales de los laboratorios	1	e- Cuando los informes de los análisis sean enviados en forme electrónica, estos deberán respetar el ordenamiento jurídico establecidos en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454, tomando en consideración elementos de control en cuanto a la aplicación de medidas de seguridad que aseguren la inalterabilidad de la información, uso de la firma digital por parte del autorizado y responsable de firmar los informes finales, soporte electrónico, entre otros.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
6-Falta de controles internos para regular los análisis de laboratorios solicitados por Investigadores del INTA:	1	1- Incorporar un control cruzado con la UGIT (Archivos Técnicos) para que cada vez que lleguen muestras de investigadores del INTA el personal encargado de la recepción de la muestra pueda cotejar que dicho investigador tiene F-4 o F-5 activos en los cultivos específicos.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
6-Falta de controles internos para regular los análisis de laboratorios solicitados por Investigadores del INTA:	1	1- Incorporar un control cruzado con la UGIT (Archivos Técnicos) para que cada vez que lleguen muestras de investigadores del INTA el personal encargado de la recepción de la muestra pueda cotejar que dicho investigador tiene F-4 o F-5 activos en los cultivos específicos.	<u>Pendientes</u>	31/01/2018

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
6-Falta de controles internos para regular los análisis de laboratorios solicitados por Investigadores del INTA:	1	2- Girar las instrucciones necesarias a los responsables de recepción y procesamiento de muestras para que no se reciban muestras a solicitud de los Investigadores del INTA, sin que existe un visto bueno por parte de la UGIT, el cual debe ser por escrito y quedar como respaldo del análisis solicitado.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
6-Falta de controles internos para regular los análisis de laboratorios solicitados por Investigadores del INTA:	1	2- Girar las instrucciones necesarias a los responsables de recepción y procesamiento de muestras para que no se reciban muestras a solicitud de los Investigadores del INTA, sin que existe un visto bueno por parte de la UGIT, el cual debe ser por escrito y quedar como respaldo del análisis solicitado.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
7-Serías debilidades de control en los contratos y cuentas por cobrar de las Pruebas de Eficacia.	1	1- Definir y aplicar las acciones correspondientes para que el proceso administrativo y técnico sean independientes, de tal forma que la firma, custodia, control de los contratos, registro y control de las cuentas por cobrar y control en la entrega de los informes finales versus el 100% del pago, sean actividades de control realizadas por la parte administrativa del INTA y no por el personal técnico que desarrolla las pruebas en campo; lo anterior permitirá tener una adecuada delegación de funciones acorde con la formación profesional y competencia de cada una de las áreas, situación que vendrá a fortalecer el control interno de esta actividad.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
7-Serías debilidades de control en los contratos y cuentas por cobrar de las Pruebas de Eficacia.	1	<p>2- Solicitar a la Asesoría Legal una revisión del “machote de contrato” que actualmente se utiliza para regular el servicio que presta el Laboratorio de Fitoprotección en las Pruebas de Eficacia, tomando en consideración que la firma en la figura de contrato debe ser realizada por el representante legal de la institución, para ello se deberá definir en conjunto con la Asesoría Legal si efectivamente la figura del contrato es la más adecuada y eficiente para regular el servicio que se brinda.</p> <p>Por otra parte, es fundamental realizar una revisión de la cláusula N°10 de precios, tarifas y modalidades de pago, la cual establece que el pago puede efectuarse por modalidad de prepago o post-pago, sin embargo dado que para el inicio de una prueba de eficacia el INTA debe hacer erogaciones en cuanto a vehículos, gasolina, salario del profesional asignado para el estudio y viáticos, esta Auditoría considera que la modalidad de pago debería regularse en un 50% al momento de la firma del contrato y el otro 50% a la entrega del informe final por parte del profesional del INTA.</p>	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
8-Descuentos a pequeños y medianos productores otorgados sin respetar el marco legal	1	3- Tomar las acciones correspondientes en la operación diaria de los laboratorios y comunicación requerida en todas las Agencias de Extensión cuando se aprueben los nuevos porcentajes descuento por parte de la Junta Directiva del INTA. 2524-2631	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	1- Analizar las situaciones expuestas en este informe y confeccionar un plan de acción correctivo para subsanarlas, en dicho plan se deberán determinar los responsables de cada una de las tareas programadas y fechas de inicio y fin de cada tarea. Dicho plan al menos, deberá contemplar las siguientes actividades:	<u>Vencidas</u>	30/09/2017

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	a- Elaborar un informe sobre los 228 registros de muestras recibidas de externos por un monto de €1,132,000 del Laboratorio de Aguas y Suelos y sobre las 5 muestras por un monto de €104.000 del Laboratorio de Fitoprotección de los cuales la Auditoria Interna no encontró evidencia del respectivo pago, en caso de no encontrar documentación de los pagos de esos registros de muestras, la administración deberá ordenar una investigación preliminar para que se realice el cobro de los dineros que no entraron a las arcas del INTA	<u>Vencidas</u>	31/10/2017
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	b- Dado que existe únicamente el Reglamento que regula los servicios que brinda el Laboratorio de Fitoprotección, el cual ya fue debidamente aprobado por la Junta Directiva del INTA, se deberán girar las instrucciones correspondientes para que se confeccione el Reglamento que regule los servicios que brinda el Laboratorio de Suelos y Aguas y cualquier otro laboratorio a cargo del Departamento de Servicios Técnicos (ejemplo: Piensos y Forrajes).	<u>Vencidas</u>	31/10/2017
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	c- Una vez elaborado, revisado y aprobado el Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios a cargo del Departamento de Servicios Técnicos, estos en conjunto con el del Laboratorios de Fitoprotección deberán publicarse en el Diario Oficial la Gaceta, divulgarse con todo el personal y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.	<u>Pendientes</u>	31/12/2017
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	d- Tomar las medidas de control con respecto a la emisión de facturas y/o recibos de dinero para todos los pagos recibidos por los servicios que brindan los laboratorios, dichas facturas y/o recibos de dinero deberán ir adjuntos (as) a los respectivos informes de ingresos, identificando el tipo de servicio brindado, detalle de la tarifa pagada (individual y total) y los números de laboratorio que cancela.	<u>Pendientes</u>	31/03/2018

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	e- Mientras se finalizan los reglamentos y/o procedimientos respectivos, se deberá girar la Directriz correspondiente e implementar las medidas de control necesarias para que no se procesen muestras sin que exista una cancelación previa, para ello el cliente deberá aportar el depósito bancario correspondiente o el recibo de dinero de la Tesorería del INTA al momento de entregar la muestra, en caso de que vengan muestras sin la cancelación respectiva la misma no podrá ser analizada sin excepción alguna .	<u>Pendientes</u>	28/02/2018
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	f- Dado que en el hallazgo N°6 "Inadecuada manipulación de las muestras" se recomendó a la administración la elaboración de procedimientos para la recepción, manipulación, transporte y almacenaje de las muestras, es importante que mientras se confeccionan y socializan dichos procedimientos, se defina uno o varios responsables en cada uno de los laboratorios para realizar este proceso, asegurándose el cumplimiento de la Directriz anterior.	<u>Vencidas</u>	31/08/2017
9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	1	g- Coordinar con la Contabilidad las fechas requeridas para la entrega de información periódica de los ingresos que generen los laboratorios, para ello se deberá confeccionar un calendario de entregas periódicas de información. Por otra parte, es importante definir uno o varios responsables de la confección y entrega oportuna del informe de ingresos a la Contabilidad General según el cronograma establecido.	<u>Vencidas</u>	31/08/2017
10-Falta de controles que aseguren que los pagos realizados por los clientes son los autorizados según las tarifas aprobadas	1	1- Establecer e implementar las actividades de control necesarias para que exista un proceso de revisión de los pagos realizados por los clientes versus las tarifas autorizadas por el INTA, y que en caso de diferencias entre el pago y la tarifa establecida, se realicen las acciones pertinentes para el cobro o la devolución de los dineros, según el ordenamiento jurídico establecido. Para ello deberá asignarse a un responsable de esta actividad quien deberá dejar evidencia de dicha actividad de control.	<u>Pendientes</u>	28/02/2018

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	1	1- Confeccionar un plan formal de mantenimiento preventivo para los equipos de cada laboratorio tomando en consideración las recomendaciones del fabricante. Para dicho plan de mantenimiento deberán tomarse en cuenta la disponibilidad de recursos en el presupuesto 2017 y de ser necesario gestionar otros recursos para iniciar dicho plan de mantenimiento	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	1	1- Confeccionar un plan formal de mantenimiento preventivo para los equipos de cada laboratorio tomando en consideración las recomendaciones del fabricante. Para dicho plan de mantenimiento deberán tomarse en cuenta la disponibilidad de recursos en el presupuesto 2017 y de ser necesario gestionar otros recursos para iniciar dicho plan de mantenimiento	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	1	2- Analizar la disponibilidad en el mercado de proveedores que tienen la representación de la marca en Costa Rica para un equipo específico, tomando en consideración que la mayoría de los equipos de un laboratorio no son fabricados en el país, por tanto es fundamental tener proveedores autorizados y capacitados para brindar los mantenimientos correspondientes.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	1	2- Analizar la disponibilidad en el mercado de proveedores que tienen la representación de la marca en Costa Rica para un equipo específico, tomando en consideración que la mayoría de los equipos de un laboratorio no son fabricados en el país, por tanto es fundamental tener proveedores autorizados y capacitados para brindar los mantenimientos correspondientes.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	1	3- Como parte del plan formal de mantenimiento preventivo deberá incorporarse las calibraciones a los equipos de laboratorio con el fin de tener un programa integrado. En caso de que se contraten servicios externos para calibrar los equipos es fundamental que el potencial contratista se encuentre certificado ante el ECA. Como parte de las calibraciones que se realicen a los interno o externo el laboratorio deberá recopilar y custodiar todos los registros técnicos de las calibraciones de cada uno de los equipos (certificados de calibraciones, detalle de los resultados obtenidos, parámetros de medición por equipos, entre otros,	<u>Pendientes</u>	30/11/2017

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
11-Ausencia de planes de mantenimiento preventivo y adecuadas calibraciones	1	3- Como parte del plan formal de mantenimiento preventivo deberá incorporarse las calibraciones a los equipos de laboratorio con el fin de tener un programa integrado. En caso de que se contraten servicios externos para calibrar los equipos es fundamental que el potencial contratista se encuentre certificado ante el ECA. Como parte de las calibraciones que se realicen a los interno o externo el laboratorio deberá recopilar y custodiar todos los registros técnicos de las calibraciones de cada uno de los equipos (certificados de calibraciones, detalle de los resultados obtenidos, parámetros de medición por equipos, entre otros,	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	1	1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información: a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	1	1- Confeccionar un plan formal de reposición de los equipos en el cual al menos se contemple la siguiente información: a. Fecha de compra del equipo. b. Identificación del equipo y su software. c. Nombre del fabricante y/o proveedor. d. Modelo y número de serie. e. Vida útil según recomendaciones del fabricante. f. Instrucciones del fabricante, si están disponibles, o la referencia a su ubicación. g. Fechas, los resultados y las copias de los informes y de los certificados de todas las calibraciones, los ajustes, los criterios de aceptación, y la fecha prevista de la próxima calibración. h. Detalle de los mantenimientos preventivos y correctivos que se le han realizado al equipo y costos estimados. i. Todo daño, mal funcionamiento, modificación o reparación del equipo.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	1	2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	1	2- Adicionalmente en dicho plan de reposición se deberán definir los criterios para la reposición de un equipo, tomando en cuenta la vida útil según fabricante, relación costos de reparación, eficiencia del equipo de acuerdo a la necesidad de la operación, resultado de las calibraciones, entre otros.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
12- Obsolescencia de equipos de laboratorio	1	3- Girar las instrucciones necesarias para revisar el estatus general de los aires acondicionados, adicionalmente es fundamental realizar contratos con proveedores para que brinden un servicio de mantenimiento periódico para asegurar que los mismos trabajan adecuadamente. Actualmente la administración del INTA cuenta con un contrato de este servicio para los aires acondicionados en Oficinas Centrales, por lo que es importante revisar el estatus de la contratación y de ser necesario extenderla según el ordenamiento jurídico vigente.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017
13-Equipos de laboratorio sin placa de patrimonio	1	1- Realizar un análisis integral de los equipos detallados en el presente hallazgo y plaquear inmediatamente los mismos bajo los procedimientos establecidos.	<u>Vencidas</u>	30/09/2017

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	1- Analizar las situaciones expuestas en el presente hallazgos para regular por medio de un procedimiento y el establecimiento de actividades de control interno sobre las compras de activos realizados por entes cooperantes del INTA y que al final del proyecto generalmente se convierten en patrimonio de la institución. Para ello, es fundamental al menos tomar en cuenta las siguientes acciones:	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	a- Definir un canal de comunicación interna que le permita al Departamento de Servicios Generales conocer previamente los contratos y/o convenios de proyectos de financiamiento externo que involucren en alguna medida la compra de activos por parte del ente externo	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	b- Establecer en los convenios y/o contratos para proyectos de financiamiento externo, una cláusula que regule el tratamiento y disposición final de los activos e insumos que resulten del proyecto.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	c- Existencia de un cronograma con las fechas estimadas de las entradas de los insumos y activos, el cual debe ser conocimiento tanto del área de Investigación como del área Administrativa.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	d- La recepción de los activos deberá realizarla única y exclusivamente el personal del Departamento de Servicios Generales, quién será además el responsable de registrar en Excel u otra herramienta todas las características de los activos; adicionalmente se deberá buscar la forma de implementar una placa que permita llevar el control y el inventario de dichos activos, debido a que los mismos no pueden ser aún registrados en SIBINET, hasta que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública con respecto a la donación de activos.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	e- El retiro de activos por parte del Ingeniero a cargo del proyecto se deberá realizar mediante acta de entrega, que deberá ser firmada por quien recibe y entrega los bienes; para ello en el procedimiento se deberá establecer el personal autorizado para realizar el retiro de dichos activos.	<u>Pendientes</u>	30/11/2017

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	2- Coordinar lo correspondiente entre la Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Dirección de Gestión de Proyectos para determinar la cantidad y detalle de activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo desde la creación del INTA (con la promulgación de la Ley N°8149) hasta la fecha, para ello se deberá al menos contemplar las siguientes actividades de control:	<u>Pendientes</u>	30/11/2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	a- Revisión de los convenios suscritos entre el INTA y el Ente Cooperador para determinar información tal como: nombre del proyecto, montos del convenio, vigencia del convenio, investigador (es) a cargo del proyecto, regulaciones que hayan quedado establecidas en los convenios con respecto al trámite en la compra de activos fijos, fecha de finalización del proyecto, entre otros.	<u>Pendientes</u>	Dar seguimiento al 31-01-2018. 31/08/2017 y finaliza el 30-4-2018.
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	b- Solicitar al Ente Cooperador un listado de las compras de activos realizadas para un proyecto específico, fechas de compra, valor de compra y de ser posible copias de las facturas de compras, nombre del funcionario que recibió los activos que al final del proyecto quedaron como patrimonio del INTA	<u>Pendientes</u>	Dar seguimiento al 31-01-2018. 31/08/2017 y finaliza el 30-4-2018.
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	c- Una vez determinada toda la información de los activos que al final de cada proyecto quedaron como patrimonio del INTA, deberán realizarse las gestiones respectivas para registrar dichos activos como donaciones según los lineamientos establecidos en el artículo N°19 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública.	<u>Pendientes</u>	Dar seguimiento al 31-01-2018. 31/08/2017 y finaliza el 30-4-2018.

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	d- Coordinar lo correspondientes para el registro en SIBINET y plaqueo de esos bienes, bajo los lineamientos de control que determina el "Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Pública". Adicionalmente se deberá coordinar con la Contabilidad General para que se realicen los ajustes correspondientes al gasto de depreciación de los bienes donados según lo que establece para tal efecto las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	<u>Pendientes</u>	31/03/2018
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	e- En caso de no encontrar físicamente los activos adquiridos con proyectos de financiamiento externo, según la información proporcionada por el Ente Cooperador, se deberán gestionar las investigaciones preliminares para establecer las responsabilidades disciplinarias, civiles y judiciales según corresponda.	<u>Pendientes</u>	31/12/2017
14-Falta de regulación para activos comprados con fondos de proyectos de financiamiento externo	1	f- Tomar en cuenta en cuenta el proyecto COS-5030-AIEA/INTA de Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) para el proceso de donación que se está solicitando en esta recomendación tomando en consideración que este proyecto no cuenta con un convenio firmado.	<u>Pendientes</u>	31/12/2017
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	1	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de quipos de laboratorios y determinar cuales equipos son consideramos como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<u>Pendientes</u>	31/03/2018
15-Falta de UPS en equipos críticos de laboratorio	1	1- Realizar un análisis integral de la totalidad de quipos de laboratorios y determinar cuales equipos son consideramos como críticos en la operación (tanto en costo como el valor que tiene en el proceso); posteriormente deberá gestionar los recursos económicos necesarios para la compra de UPS adecuadas que permitan proteger a los equipos de fallos de alimentación y picos de corriente.	<u>Pendientes</u>	31/01/2018

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Hallazgo	N° Recomendac.	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Estado de las recomendaciones al 31-10-2017	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 31 -10 2017
17-Incumplimiento a normativa establecida para el desarrollo de estudio especiales y consultorías	1	<p>2-Analizar las situaciones de incumplimiento que se establecen en este hallazgo y valorar aplicar las sanciones correspondientes antes tales incumplimientos, según el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos adscritos de Desconcentración Máxima y Mínima (Decreto N° 36765-MAG).</p> <p>Por otra parte, deberá solicitar al encargado de desarrollar las Pruebas de Eficacia, los 6 informes finales que esta Auditoria no logró localizar en los archivos técnicos, para su custodia y archivo respectivo.</p>	<u>Pendientes</u>	31/01/2018
18-Acreditación ante el ECA	1	<p>1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.</p>	<u>Vencidas</u>	31/07/2017
Totales:	76			

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

Anexo #2

Detalle de las recomendaciones emitidas en la
Auditoria Financiera del Despacho Baker Tilly para
los estados financieros al 31 diciembre 2014 y 2015

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

NºH	Detalle Hallazgo	Fecha	Observaciones
1	El INTA no cuenta con un manual de organización y funciones que complemente el organigrama institucional, por lo que no se cuenta con un documento oficial que defina la institución, las responsabilidades de los funcionarios, así como las líneas de autoridad y de reporte correspondiente. El uso diario de este instrumento minimiza los conflictos entre unidades administrativas, divide las cargas de trabajo y fortalece el ambiente de control.	2018	
10	El INTA no cuenta con un manual de procedimientos y de políticas contables específicas para la emisión de sus estados financieros (NCISP 4.4.3)	30/09/2017	Entregados a Contabilidad Nacional para revisión.
5	El INTA carece de una matriz de delegación de autoridad y responsabilidad, en atención a la Norma de Control Interno para el Sector Público No. 2.5.1.	30/09/2017	En proceso, validación con las áreas involucradas
6	El INTA no ejecuta un plan de sucesión para prever la dotación de funcionarios que sustituyan a quienes dejan la entidad	INDEFINIDO	
7	Se debe fortalecer la implementación y funcionamiento del SEVRI para garantizar una vinculación de los riegos institucionales en el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional y del presupuesto institucional (NCISP 3.3).	31/12/2017	
8	El Marco Orientador del INTA no se ajusta a las disposiciones dictadas por la Contraloría General de la República mediante la Resolución No. D-3-2005-CO-DFOE, en virtud de que no incorpora los siguientes aspectos:	31/07/2017	DE-INTA-357-2017
9	El INTA no cuenta con un manual de procedimientos actualizado, acorde con la estructura organizacional vigente.	31/07/2017	
17	El INTA carece de un sistema automatizado e integrado, para el registro de sus transacciones contables y presupuestarias. El INTA requiere de un sistema automatizado que sea integral, en el que las operaciones que se realizan en los diferentes unidades administrativas	2018	
13	Las actas de la Comisión de Presupuesto del INTA, correspondientes a los ejercicios económicos 2015 y 2014, no han sido consignadas en el respectivo libro de actas. No se obtuvo evidencia sobre la existencia de los respectivos folios, debidamente legalizados, con la razón de apertura y sello de la Unidad de Auditoría Interna.	2018	
4	El INTA no publica en su página de internet información sobre la estructura organizacional del recurso humano: información sobre plazas disponibles, descripciones de todas las clases de puestos y sus requisitos, índice salarial vigente en la institución, estadísticas relacionadas con incapacidades, vacaciones, evaluación del personal, los atestados académicos y experiencia de los puestos gerenciales y políticos. El personal debe reunir las competencias y valores requeridos, de conformidad con los manuales de puestos institucionales, para el desempeño de los puestos y la operación de las actividades de control respectivas.	31/12/2017	

**AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)**

NºH	Detalle Hallazgo	Fecha	Observaciones
15	El consumo de los inventarios no se registró conforme al principio contable de acumulación o devengo. Los registros contables correspondientes al consumo de los inventarios de materiales y suministros fueron realizados debitando la cuenta contable "Otros resultados negativos" por aproximadamente ₡57,000,000 (cincuenta y siete millones de colones), y no debitando las respectivas cuentas de gastos según la naturaleza de los mismos	31/07/2017	Seguimiento contabilidad
16	Durante los ejercicios económicos 2015 y 2014, el INTA no realizó verificaciones y conciliaciones periódicas entre las existencias físicas de los activos fijos, y el registro auxiliar SIBINET. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 existen diferencias entre los registros contables y SIBINET, que suman aproximadamente ₡51,500,000 (cincuenta y un millones quinientos mil colones), propiamente en las categorías de: maquinaria y equipo para la producción, equipos para computación, equipos sanitarios de laboratorio e investigación, y semovientes (los cuales están siendo depreciados). El referido auxiliar no está integrado con el sistema de contabilidad, no permite identificar el responsable de cada bien y su localización.	31/08/2017	Seguimiento contabilidad
18	El INTA apenas ha cumplido con las normas básicas de tecnologías de la información, emitidas por la Contraloría General de la República	INDEFINIDO	
19	El INTA no cuenta con un expediente que muestre las planillas que mensualmente se le han reportado a la Caja Costarricense del Seguro Social.	30/11/2017	Seguimiento Administración Recursos
21	Los expedientes técnicos de los proyectos (investigaciones) del INTA no están debidamente foliados, y no contienen los costos reales correspondientes a su ejecución.	31/12/2017	UGIT
23	La Junta Directiva del INTA debe realizar al menos una vez al año, una autoevaluación del sistema de control interno (NCISP 6.3.2).	28/02/2018	
24	La Unidad de Auditoría Interna no ha fiscalizado el proceso de autoevaluación anual del sistema de control interno institucional, como parte de las verificaciones y revisiones necesarias para corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.	30/06/2018	
26	Al 31 de diciembre de 2015, los activos biológicos y los recursos naturales en conservación no fueron valuados al valor razonable menos los costos de venta, consecuentemente, los estados financieros no muestran las variaciones por: cambios físicos, cambios en los precios de mercado, transformación biológica (crecimiento, degeneración, producción y procreación), riesgos climáticos y enfermedades, entre otros riesgos naturales.	31/12/2017	
27	Al 31 de diciembre de 2015, en los estados financieros del INTA no se han reconocido los derechos de las inscripciones de patentes y obtenciones vegetales (activos intangibles). De conformidad con el artículo No.19 de la Ley No. 8149, el instituto debe inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial o en el Registro de Obtenciones Vegetales, si existe, toda nueva opción tecnológica que resulte de su iniciativa de investigaciones.	31/07/2017	

AUDITORIA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA
EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA)

N°H	Detalle Hallazgo	Fecha	Observaciones
28	Al 31 de diciembre de 2015, la Administración del INTA no ha reconocido sus gastos en función de su devengamiento, independientemente del momento en que se realice el pago de las obligaciones contraídas, producto de una relación jurídica con un tercero por el intercambio de los bienes y servicios. Esta situación es contraria a la hipótesis de acumulación o devengo que exigen los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense	INDEFINIDO	
30	El artículo No. 4 de la Ley No. 8149 indica que el Ministerio de Agricultura y Ganadería facilitará al INTA el personal, los equipos, bienes muebles e inmuebles, la infraestructura y, en general, el contenido presupuestario necesario para su debido funcionamiento, incluidos los que están siendo utilizados en la actualidad por la Dirección de Investigaciones Agropecuarias. No obstante, al 31 de diciembre de 2015, no existe un convenio aprobado y vigente entre ambas instituciones que establezca las condiciones y el detalle del recurso humano, de los bienes muebles e inmuebles cedidos por el MAG al INTA	31/07/2017	
Total recomendaciones:		21	